

Seguimiento No.

144

SEGUIMIENTO A:	Plan de mejoramiento producto de la Auditoria Seguimiento a Recursos transferidos a terceros			
OBJETIVO DEL INFORME:	Hacer seguimiento al nivel de avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento producto de la Auditoria Seguimiento a Recursos transferidos a terceros.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento correspondiente al corte del mes de mayo 2022.			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X		
Documentos soportes	X			Revisión de los formatos de seguimiento de plan de mejoramiento por cada dependencia junto con los soportes de cumplimiento.
Confirmación de información con la dependencia			X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			El 1 de junio del 2022 se solicitó por medio de correo electrónico el seguimiento al plan de mejoramiento, a las dependencias: -Dirección de Mipymes - Dirección de Productividad Se recibió respuesta en los términos establecidos.

Desarrollo del Seguimiento:	<p>Dirección de Mipymes:</p> <p>La Dirección reportó el siguiente avance:</p> <p>La acción No.20-065: Se reporta avance de 80% y se informa que: “A mayo de 2022 no se cuenta con el informe de supervisión, por lo cual el avance de la meta sigue en el 80%. (se han reportado 4 informes).</p> <p>La acción No.21-098B: Se reporta avance de 50% y se informa que: “La acción de mejora consiste en realizar el reporte financiero en el informe de supervisión, para este mes de mayo de 2022 no corresponde rendir informe de supervisión en el Otrosí No. 17 de 2021”.</p> <p>La acción No.21-097B: Se reporta avance de 50% y se informa que: “Los formatos de acuerdo con la actualización del procedimiento DE-PR-020 se deben presentar en el mes de mayo de 2022. Se anexan los formaos DE-PR-010 y DE-PR-020 del otrosí No. 9 de 2019.”</p>
	<p>Dirección de Productividad y Competitividad:</p> <p>La Dirección reportó el siguiente avance:</p> <p>La acción No.21-096: Se reporta avance de 66% y se informa que: “Se realizó la presentación del informes de supervisión del primer trimestre del 2022”.</p> <p>La acción No.21-097A: Se reporta avance de 33% y se informa que: “Durante el periodo no se presenta avance debido a la periodicidad del informe de supervisión establecido (trimestral)”.</p> <p>La acción No.20-059: Se reporta avance de 0% y se informa que: “Se avanzó el 12 de mayo con la reunión de revisión de saldos para realizar las devoluciones con miras a la liquidación y establecer el detalles de cada devolución con lo cual se realizaron las consultas a financieras para determinar como y a que cuentas se realizan las devoluciones en mayo de 2022, se adjuntan los soportes respectivos”.</p>
Observaciones:	
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____	No. Observaciones:
<p align="center">ELABORADO POR:</p> <p align="center">LINA MARÍA OTALORA PEÑA Profesional Universitario Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> <p align="center">_____</p>	<p align="center">APROBADO POR:</p> <p align="center">DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de la Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> <p align="center">_____</p>
	FECHA DE APROBACION: <u>15/06/2022</u>